

ma satisfaccion por gravísimos delitos, se hagan partícipes de los pecados ajenos. Tengan siempre á la vista que la satisfaccion que imponen no solo sirve para que se mantengan en la nueva vida y los cure de su enfermedad, sino tambien para compensacion y castigo de los pecados pasados; pues los antiguos Santos Padres creen y enseñan que se han concedido las llaves á los sacerdotes, no solo para desatar, sino tambien para ligar. Ni por esto creyeron fuese el sacramento de la Penitencia un tribunal de indignacion y castigo, así como tampoco ha enseñado jamas católico alguno que la eficacia del mérito y satisfaccion de Jesucristo se podría oscurecer ó disminuir en parte por estas nuestras satisfacciones: doctrina que no queriendo entender los hereges modernos en tales términos, enseñan ser la vida nueva, perfectísima penitencia, con lo que destruyen toda la eficacia y uso de la satisfaccion.”

De lo dicho podemos concluir, recapitulando la doctrina del concilio de Trento, que las causas porque Dios no perdona toda la pena en el sacramento de la penitencia, son cuatro: primera, porque los pecados cometidos despues del bautismo son mas graves que los que se cometieron ántes de él: segunda, porque conviene que se perdonen con mayor dificultad las culpas reiteradas que las primeras: tercera, por la utilidad del mismo penitente, porque estas satisfacciones quitan las reliquias de los pecados y son remedios contra ellos: cuarta, porque los miembros de Cristo, unidos á él por el bautismo, se conforman de este modo con su cabeza, pues como dice San Bernardo, es cosa muy deforme que sean delicados los miembros de un cuerpo, cuya cabeza está coronada de espinas; y si Cristo padeció tanto por satisfacer por nuestros pecados, es evidente que nos conformamos con su Magestad cuando padecemos por ellos y damos satisfaccion á la divina justicia.

Finalmente, aunque Cristo satisfizo por nosotros, es necesario que para el perdon de toda la pena se nos aplique tambien la misma satisfaccion, lo cual se verifica por medio de los santos sacramentos; y como esto se hace en el de la Penitencia con la precisa condicion de que padezcamos con Cristo, y justamente en cuanto está de nuestra parte satisfagamos por nuestros pecados; y supuesta la necesidad de la satisfaccion que hemos manifestado, procuremos orar al Señor, como dice San Cipriano, y aplacarlo con nuestra satisfaccion, dedicándonos al ejercicio de las obras satisfactorias.

## DIA DIEZ.

## San Andres Avelino.

Nació San Andres en la pequeña ciudad de Castro Novo, en Nápoles, en el año 1520, y desde que salió al mundo dió muestras de la santidad de su alma. En la escuela y en el colegio no apartaba de su mente la idea del santo temor de Dios, y por eso dedicaba muchas horas del día á la oracion y contemplacion, sin que lo distrajeran las diversiones que comunmente tienen los jóvenes, y en las que nunca tomaba parte. Procuró separarse de las compañías que pudieran comprometer su virtud, y buscaba las distracciones en la lectura de libros religiosos y en las frecuentes conversaciones con hombres virtuosos que le sirvieron de maestros de espíritu. La gallardía de su cuerpo y la perfeccion de las facciones de su cara espusieron muchas veces su pureza; pero se armó el Santo con la oracion y vigilancia sobre sí mismo, y pudo resistir á los lazos que le tendia el enemigo de los hombres. Algun tiempo meditó el estado que tomaria, y se resolvió á ser eclesiástico. Recibió la tonsura en su pais natal, y pasó despues á la ciudad de Nápoles á estudiar derecho civil, en cuya facultad recibió el grado de doctor, y se hizo presbítero. Desde entónces empezó á ejercer la abogacía en los tribunales eclesiásticos, y patrocinaba las causas de los pobres y otras que no les están prohibidas á los eclesiásticos.

La profesion de abogado es muy delicada, y para hacerla compatible con la virtud, se necesita doble vigilancia que en cualquiera otra carrera. Nuestro Santo nos da un ejemplo de esta verdad, porque distraida su alma con los graves negocios que estaban á su cargo, y lisonjeado en cierta manera su amor propio por las alabanzas que justamente tributaban á su elocuencia y sabiduría, se fué debilitando insensiblemente el afecto que tenia á la oracion, y cayó en el estado de tibieza. Una mentira grave que tuvo que decir en la defensa de un negocio, y el recuerdo de las palabras de la Escritura, que dicen: *La boca que miente mata á la alma*, lo hicieron conocer lo expuesto que estaba á su eterna condenacion, y herido profundamente su corazon con esta culpa, y lleno su espíritu de compuncion y arrepentimiento, resolvió abandonar la abogacía y abrazar la vida penitente. El arzobispo de Nápoles nombró á Andres director de un convento de monjas de aquella ciudad, por-

que lo consideró muy á propósito para conducir á las almas por el camino de la santidad, y comenzó á trabajar con gran celo en el arreglo de aquel monasterio. Notó que las monjas tenían franca comunicacion con las gentes del siglo, y trató de cortar este abuso prohibiéndoles principalmente el comercio con ciertos hombres que asistian al locutorio. Esta determinacion tan justa le atrajo el odio de algunos que tenían interes con el trato de las monjas, y una vez intentaron asesinarlo, y otra le dieron tres heridas graves, que nuestro Santo sufrió sin quejarse ni manifestar el mas pequeño resentimiento contra los injustos agresores.

Andres deseaba continuamente la mayor perfeccion, y para adquirirla se incorporó entre los clérigos regulares, llamados Teatinos, que eran entónces los mas edificantes que habia en Nápoles, y en cuya corporacion se veia mas el celo apostólico y la perfeccion de la vida cristiana, sin que se hubiese debilitado en ellos el fervor de su fundador San Cayetano. El desengaño que habia tenido Andres con sus falsos amigos que en vez de favorecerlo lo habian perseguido despues de apartado de los negocios públicos, lo hicieron adquirir una idea exacta de lo que es el mundo, y por convenimiento lo habia abandonado. Para refrenar mas sus pasiones y vivir siempre mortificado, hizo voto de no hacer jamas lo que deseaba su voluntad, y procurar adelantar siempre en el camino de la perfeccion, al ménos en cuanto estuviera de su parte. Dos promesas ciertamente arriesgadas, pero exactamente cumplidas, porque nuestro Santo al otorgarlas no contó con sus propias fuerzas, sino que confió en las grandes misericordias del Altísimo. Con los ayunos, con las austeras penitencias y con el vencimiento continuo de su voluntad, llegó á refrenar la carne y sujetarla de tal manera á su espíritu, que ya no sentia rebelde ningun afecto ni pasion. Por esto sufrió con heróica mansedumbre el asesinato de un sobrino suyo á quien amaba, y no solo no quiso perseguir al agresor, sino que disuadió á sus parientes de que lo hicieran.

No se cónformaba Andres con observar las reglas de los Teatinos, sino que tenia otras distribuciones privadas, y procuró mientras fué superior de aquella congregacion que se promovieran nuevos objetos á que dedicar á los clérigos para que fueran mas útiles en aquel establecimiento. Siempre estaba nuestro Santo en continuos ejercicios de caridad ó devocion, sin dejar un solo momento á la ociosidad, que tanto espone á la virtud. Predicaba continua-

mente, y convertia almas á Dios en el púlpito ó en el confesonario, al que dedicaba gran parte del tiempo.

El cardenal Pablo Areso, obispo de Plasencia, y San Carlos Borromeo, que lo era de Milan, llevaban estrecha amistad con S. Andres, y ambos fundaron en sus respectivas diócesis una congregacion de clérigos Teatinos, y comprometieron á nuestro Santo á que llevara á estos lugares la nueva fundacion. Así lo ejecutó; y tanto en Plasencia como en Milan trabajó sin descanso en inspirar á los clérigos que estaban á su cuidado, y aun á los que no se contaban en la congregacion, el primitivo espíritu apostólico, y el amor á la virtud que tanto animó á los primeros ministros del altar. San Andres se quedó de prelado en la congregacion que fundó en Plasencia; y no contento con arreglar á sus clérigos, tambien trabajó mucho en destruir los abusos que habia en la mayoría de los habitantes de aquella ciudad. Fundó una casa para mugeres abandonadas que deseaban corregir su vida licenciosa, y las exhortaba á la perseverancia en la virtud, consiguiendo en poco tiempo admirables conversiones de aquellas mugeres públicas.

Cuando concluyó su prelación en Plasencia, fué nombrado visitador para los conventos de la provincia de Lombardia; y á todas partes donde iba llevaba la virtud y la santidad, ya reformando al clero de algunos abusos, y ya predicando al pueblo para que abandonara sus vicios. Pasado el tiempo de la visita, fué de propósito á la casa de Teatinos, de Milan, donde lo recibieron con general alegría tanto el pueblo que ya conocia su virtud, como San Carlos Borromeo, á quien no podia ocultársele su santidad y ardiente celo por la gloria de Dios y la conversion de las almas. Aquí en Milan fué asaltado de grandes escrúpulos, figurándose en su agitada imaginacion que todas sus acciones eran pecaminosas, y estas crueles ideas llenaron de tristeza á su alma; pero las oraciones y penitencias que opuso á estas aficciones de espíritu le volvieron en poco tiempo la tranquilidad, y Dios tornó á comunicarle los consuelos celestiales de que lo habia privado para probar su virtud. De Milan volvió á Plasencia con el mismo cargo de prelado, y de aquí pasó á Nápoles de visitador de esa provincia y de la de Roma, cuyo cargo desempeñó de la misma manera que cuando lo fué nombrado para Lombardia. Estas comisiones, y los empleos de prelado que tantas veces habia obtenido, no interrumpian sus continuos ejercicios devotos ni sus admirables penitencias. El ayunaba dia-

riamente, porque no comia mas que unas pocas de yerbas sin sazón: tomaba crueles disciplinas todos los días sin apartarse de su cuerpo un cilicio que siempre llevaba pegado: dormia poco y siempre en el suelo, sin quitarse la ropa que llevaba: por todas estas cosas dice el proceso de su canonización: *Que con la espada de la mortificación se hizo una víctima sagrada de la penitencia, ofreciéndose á sí mismo en sacrificio al Señor.* Por fin, despues de varias enfermedades dolorosísimas que sufrió, en que manifestaba la resignación y aun el gusto que tenia en padecer, fué atacado de apoplejía al mismo tiempo que comenzaba á celebrar la misa, entrando al altar de Dios el día 10 de Noviembre del año 1608.

Tres días estuvo su cadáver en el féretro para que lo viera el grande concurso que ocurría, y despues fué sepultado en una bóveda que estaba detras del altar de la iglesia de San Pablo de Teatinos, en Nápoles, y á poco tiempo se trasladó á una capilla de la misma iglesia. El proceso de su beatificación lo comenzó Paulo V, lo continuó Gregorio XV, y lo concluyó Urbano VIII, que fué el que lo beatificó en 31 de Agosto de 1624. Despues Clemente XI lo canonizó en 22 de Mayo de 1712, en union de San Pio V, San Felix de Cantalicio y Santa Catalina de Bolonia.

*La Epístola es del capítulo XXXI de la Sabiduría. (Eclesiástico.)*  
(pág. 64.)

Bienaventurado el rico que fué hallado sin culpa &c.

*El Evangelio es del capítulo XII de San Lucas (pág. 64.)*

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Estad con vuestras ropas ceñidas &c.

#### MEDITACION.

*Sobre lo que pierde y lo que gana el alma en soledad.*

Considera que no es poco ni vano el socorro ó abrigo que tiene una persona en la sociedad: fuera de los auxilios que le presta para cubrir sus necesidades corporales, su mente y su corazón encuentran en ella un verdadero consuelo, un apoyo y un amparo, de que solo puede conocer y estimar el que prueba por experiencia el abandono de los suyos, y la falta bien de instruccion en lo que necesite saber, bien de consejo en lo que le convenga tenerlo, bien de consuelo y alivio en las aficciones de su espíritu, en la tristeza de su

corazon, en los temores, dudas y presentimientos de algun mal que conozca ha de venirle. En tales circunstancias es la sociedad una madre que enjuga las lágrimas, tranquiliza el espíritu, templa la pena de su hijo. Este halla en uno la discrecion y el aviso prudente con que poder salir de algun mal paso, de un compromiso fuerte: en otro el interes de la amistad, que le abre la puerta para desahogar su sentimiento ó su pasión; ¿para qué es cansarnos? No hay pena ó trabajo en lo humano que no encuentre en lo posible su remedio ó su consuelo en la sociedad. Pues he aquí que de todo esto se priva el solitario: si realmente se traslada á un desierto, deja de un golpe y de todo punto los brazos de su madre la sociedad: si no se traslada en realidad á un yermo; mas si se pone en todo el rigor de la soledad mística, deja tambien los brazos de aquella madre, con la diferencia de que no puede dejar de verlos, y huye la vista de ellos, no puede dejar de sentir la acción con que le atraen para que pose en ellos, y pugna por desasirse de sus lazos; pero el resultado es que uno y otro renuncian de sus halagos y su sostenimiento; si bien uno y otro encuentran en la religion y en la virtud otros mas nobles brazos con que el Dios de misericordia las recompensa con ventaja de lo que allá perdieron.

Considera que en efecto Dios compensa con infinitas ventajas todo lo que el hombre renuncie por su amor en la tierra. Fuera de que cuantos socorros pueden prestar la religion y la Iglesia en lo visible de sus inmensos tesoros está franco y dispuesto para satisfacer las necesidades de la alma solitaria, Dios se hace un deber de acudirle con luces interiores, con inefables consuelos, con un sostenimiento verdaderamente divino, á toda clase de necesidades, que ya por ignorancia de lo que le conviene saber, ya por congoja de penas interiores, ya por flaqueza ó debilidad pueda tener que socorrer para caminar con acierto y firmeza en la senda que ha tomado. Como el fin que le ha traído á tomar este camino es seguir la inspiración de la voluntad divina, y Dios es un provisor universal que surte y habilita á sus siervos de todo lo que pueden necesitar para llenar el objeto que abraza su divino mandamiento, no puede hallarse el alma solitaria destituida de auxilios; sino ántes bien abundada de tantos medios de santificación, de tanto esfuerzo para llevar al cabo su empresa, de tantos lenitivos de sus penas y aficciones, cuantos puede prodigarle la mano liberal y benéfica de su Dios salvador y justificador, que siendo á un mismo tiempo autor de la naturaleza

y de la gracia, en uno y otro orden favorece á los suyos con lo que ordenadamente les convenga poseer ó disfrutar. ¿Y quién es capaz de comprender la inmensa distancia del consuelo y abrigo de los hombres, al consuelo y abrigo de un Dios padre y hermano, que se hace todas las cosas para todos? El es nuestra luz, nuestra guia, nuestro camino, nuestra verdad, nuestra vida, nuestro sustento, nuestra víctima, nuestro pontífice, nuestro mediador, nuestro abogado, nuestro amigo, y todo, todo, todo cuanto el hombre puede desear y apetecer y mas de lo que puede alcanzar á pedir y aun conocer. Con razon aquel sábio maestro de Espíritu, aquel alumbradísimo místico, el venerable Kempis, dirigiéndose al Señor y abriéndole su alma, le dice: Señor, no me hablen Moises ni los Profetas: háblame tú que eres la luz y la inspiracion de los Profetas; pues tú solo, sin ellos, me puedes enseñar perfectamente; pero ellos sin tí en cosa alguna me aprovecharán.

#### PETICION Y PROPÓSITOS.

En efecto, Dios mio, que á quien tú enseñas y consuelas con palabras de vida y de sabiduría, no puede ya agradarle la palabra del hombre; pues si bien Moises y los Profetas no hablaron de suyo, sino lo que tú les dabas que dijese, y era palabra tuya, sin embargo fueron órganos de tu voz, y esta tu voz suena en mi alma mas dulce y suavemente, cuando allá en lo mas profundo de sus senos la oigo y percibo venida de tí en saludables avisos, en instrucciones luminosas, en secretas consolaciones, en la inspiracion santa con que riges y gobiernas mis pasos. ¡Ah, mi Dios, y cuán dulce es para mí la palabra de vida, con que me nutres y confortas! Haz, Dios mio, que yo la aprecie siempre y preste á sus disposiciones aquellas orejas de oír, que no son otra cosa que la docilidad y la obediencia que te debe mi corazon.

#### JACULATORIA.

Todo, Señor, lo he dejado por vos: dignaos concederme en vuestra gracia y virtud aquel cien doblado con que recompensais á vuestras almas.

#### LECCION.

##### *Sobre las obras satisfactorias.*

Al tratar de las obras por las cuales satisfacemos por nuestras culpas, nos reduciremos únicamente á manifestar cuáles sean éstas, y qué disposiciones se necesitan para que sea útil la satisfaccion.

A tres clases puede reducirse la satisfaccion: una es de Cristo Señor nuestro, la cual es perfectísima: la segunda es sacramental ó parte del sacramento de la penitencia, y es la que el confesor impone al penitente ántes de la absolucion, la cual es de mucho valor, debido á la virtud del mismo sacramento; y la tercera es virtuosa y hecha voluntariamente por el penitente, y aunque de mucha utilidad y provecho, no es de tanto precio como la sacramental. Para que alguna accion humana sea apta para la satisfaccion, se requiere que sea virtuosa, á fin de que por la pasion de Jesucristo nuestro Redentor pueda servir para merecer, y sea proporcionada para satisfacer. Toda afliccion tambien, que por otra razon no sea mala, puede ser materia de la satisfaccion, si el penitente la padece en pena y para purgarse del pecado.

Tres son principalmente las obras que se llaman satisfactorias: la oracion, la limosna y el ayuno, conforme á lo que el Angel Rafael dijo á Tobías, y á estas tres pueden reducirse todas las satisfacciones. Lo primero, porque estas tres contienen todos los actos de las virtudes que el hombre puede ejercitar; de los cuales unos pertenecen al cuerpo, los que se comprenden en el ayuno: otros miran al alma, y estos se significan por la oracion; y otros miran á los bienes externos de fama y de fortuna, los que son comprendidos en la limosna. De aquí es que la oracion es afliccion del alma, por el trabajo que sostiene levantándose á Dios y apartándose de las criaturas: el ayuno es afflictivo del cuerpo, y la limosna lo es de los bienes; y por lo mismo la oracion limpia las reliquias de los pecados en el alma, el ayuno en el cuerpo y la limosna en los bienes de fortuna. Lo segundo, porque son tres las clases á que se reducen los pecados: la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos, y la soberbia de la vida. La primera clase mira á la lujuria, la segunda á la avaricia, y la tercera á la soberbia; la primera á la carne, la segunda al mundo, y la tercera al demonio. La oracion es medicina de la soberbia, contra el diablo; el ayuno es remedio de la lujuria, contra la carne; y la limosna es preservativo de la avaricia, contra el mundo. Lo tercero, porque los pecados ofenden á Dios, al prójimo y á nosotros mismos; pues con la oracion aplacamos á Dios, con la limosna satisfacemos al prójimo, y con el ayuno nos castigamos á nosotros mismos.

Pueden tambien ser obras satisfactorias la pobreza, la enfermedad, los trabajos, las injurias y otros infortunios temporales, si con

paciencia se toleran mirándolos como castigo del pecador; pero si se padecen sin resignacion y no se sufren con paciencia, no pueden reputarse por obras satisfactorias. El santo concilio de Trento condena á los que digan que de ningun modo se satisface á Dios, en virtud de los méritos de Jesucristo respecto de la pena temporal correspondiente á los pecados, con los trabajos mismos que nos envia y sufrimos con resignacion, ó con los que impone el sacerdote; y ni aun los que voluntariamente emprendemos, como son ayunos, oraciones, limosnas ú obras meritorias de piedad.

Las obras satisfactorias que se reducen á la oracion son, entre otras, el ofrecimiento puro y sincero que hacemos á Dios de todas y cada una de nuestras acciones, y de las aplicaciones y penalidades de esta vida que oprimen nuestro espíritu ó nuestro cuerpo, cualquiera que sea la parte de donde dimanen ó el origen de que provengan. Todo género de oraciones, jaculatorias, saluciones ó elevaciones de nuestra alma á Dios, tanto mentales como vocales: la asistencia á los templos, las visitas al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y principalmente asistir al santo sacrificio de la misa; las lecciones espirituales y devotas, las conversaciones edificantes, el escuchar la palabra de Dios con atencion, y todos los demas ejercicios religiosos que dicta la verdadera devocion, y que cuanto mas unen nuestro corazon con Dios, tanto mas lo separan de la culpa, satisfacen por ella á la divina justicia, y hacen que se nos aplique la satisfaccion perfectísima que dió por nosotros el Salvador del mundo en la cruz. En el ayuno se comprenden todas las mortificaciones del cuerpo: tales son los cilicios, disciplinas, privacion de los placeres aun los mas lícitos y permitidos, y del uso de nuestros sentidos, y todas las mortificaciones del espíritu, como son, renunciar no solo á nuestro capricho, sino aun á nuestro propio juicio, someternos á la voluntad, no ya de nuestros superiores únicamente, sino aun de los demas, y sufrir por amor de Dios las afrentas, las calumnias las murmuraciones, las injusticias, las contradicciones, los malos tratamientos y géneos duros de nuestros prójimos, y aun las confusiones, frialdades y desconsuelos de nuestro mismo corazon. Por la limosna se entienden, finalmente, todas las obras de misericordia, tanto espirituales como corporales.

Es digno de advertirse, hablando de las obras satisfactorias, que la restitution de los bienes ajenos que usurpó ó defraudó el penitente, debe verificarse conforme á las instrucciones del confesor; pe-

ro que esto no es tanto una satisfaccion, cuanto una cesacion del pecado: porque el que cometió un robo permanece culpado mientras no restituye estando en posibilidad de hacerlo. Tambien debe reflexionarse que aunque es bueno y meritorio el que cada penitente añada por su parte á las penitencias impuestas por el confesor las que le dicte su celo y arrepentimiento, debe esto hacerse con prudencia, especialmente en cuanto á las penitencias corporales, y casi siempre convendrá consultar al mismo confesor para no imponerse indiscretamente mortificaciones que no convengan; persuadiéndose de que entre dos penitencias iguales, impuesta la una por el confesor y elegida la otra por el penitente, la primera es mas útil y meritoria con tal de que por otra parte sean iguales sus disposiciones: porque la impuesta por el sacerdote hace parte del sacramento de la penitencia, porque esta penitencia se hace por orden de la Santa Iglesia, y finalmente, porque las penitencias mandadas por el confesor ejercitan la humildad y la obediencia, atrayendo al pecador mas cúmulo de bendiciones y gracias; y contrarian mas frecuentemente las pasiones y vicios dominantes que están al alcance del confesor con mayor facilidad que al nuestro, cuando por otra parte éste no puede obrar al arbitrio de su voluntad en la imposicion de las penitencias; pues conforme al santo concilio de Trento, debe imponerlas segun justicia, piedad y prudencia; procurando que sean prudentes, saludables y justas, en atencion á la cualidad de los delitos y á la facultad de los penitentes.

Es conveniente aquella penitencia que es correspondiente al delito y á su gravedad, y que se acomoda al estado, calidades y posibilidad del penitente; no lo seria mandar al pobre, por ejemplo, que dé limosna ó al enfermo que ayune: es conveniente tambien la penitencia que ataca directamente la costumbre y hábito de pecar, de manera que no solo se imponga para castigar la culpa pasada y limpiar sus manchas, sino que al mismo tiempo sea remedio y preservativo para lo futuro. Será justa aquella penitencia que sea correspondiente á la calidad y gravedad del delito, y será saludable aquella que se conoce cumplirá el penitente; porque la penitencia impuesta y no cumplida, en lugar de dar salud al alma, le dá mas bien la muerte. Las penitencias, por último, ó las obras satisfactorias, deben ser justamente pena y remedio del pecado, y guarda y socorro para la nueva vida: como son todas las que se dirigen á separar al hombre de la culpa, la fuga de las ocasiones y la separa-

cion de las malas compañías. Servirán de remedio y medicina los ejercicios de las virtudes contrarias á los vicios á que somos mas inclinados: los actos de humildad á los soberbios, el trabajo á los perezosos, y á los disolutos el ayuno. Servirán para castigar las culpas pasadas, cuando las penitencias son penosas ó por su duracion ó por la dificultad de practicarlas, y de este modo una obra satisfactoria puede servir de preservativo y de castigo del pecado, á la vez que de resguardo de la nueva vida.

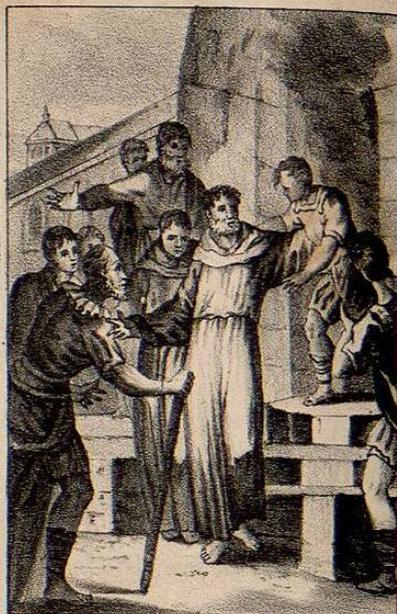
Dirémos, ántes de concluir, á las almas timoratas y que se afligen demasiado, comparando sus penitencias con las de un San Gerónimo ó un San Juan Clímaco, que los ejemplos de los que practicaron penitencias estrordinarias, son mas dignos de admiracion que de imitacion. Debemos, dice Santa Francisca de Chantal, respetar todo lo que han hecho los Santos; pero no todo debemos imitarlo, ni querer como ellos vivir en las grutas, ó colocarnos sobre las altas columnas, ó no tomar mas que una onza de alimento diario. Querer imitar á los Santos en las cosas estrordinarias, suele ser mas bien efecto de un secreto orgullo, que no de verdadera virtud.

Mas ¿qué disposiciones serán necesarias para que las obras satisfactorias produzcan una satisfaccion útil y fructuosa, cual se requiere para destruir la pena en que incurrimos por el pecado? Desde luego debe cesar en nosotros todo afecto á la culpa; estar plenamente arrepentidos de haber ofendido con ella á la divina justicia, sinceramente resueltos á no volver á cometerla; y ponernos en estado de recibir su perdon. De manera que es inútil la penitencia de aquellos pecadores que, permaneciendo en pecado mortal, no tienen dolor ni propósito, ni hacen los esfuerzos necesarios para salir de su miserable situacion. Y aun puede ser falsa é hipócrita; porque es burlarse de Dios, ser mentiroso é hipócrita; pedirle perdon de un pecado que se ama todavía y que ocupa un lugar en nuestro corazon, del que no se quiere arrojar: porque toda penitencia debe fundarse sobre la conversion del pecador, ó por lo menos sobre el principio de ella, sin lo cual es falsa; y en aquellos que aman sus culpas y quieren cometerlas todavía, ni hay conversion ni principio de ella, y sus penitencias tan lejos de aplacar la ira de Dios, la irritan y conmueven de nuevo con doble razon.

La Escritura Sagrada nos manifiesta que los presentes de los impíos no son agradables á la deidad, que desecha sus sacrificios, que



*S. Martín Obispo*



*S. Diego de Alcalá*



*S. Hemicho Confesor*



*S. Estanislao de Kestba*

no puede aceptarlos, y que el que ayuna, por ejemplo, estando dominado por el pecado y reincidiendo siempre en las culpas, no saca fruto alguno de su humillacion; su mortificacion será en vano, y nadie escuchará sus ruegos. Pero es constante igualmente que en esos y semejantes textos de las sagradas páginas, no se habla de los pecadores que aunque no hayan recibido todavía el perdon de las culpas, las lloran sin embargo, quieren sinceramente separarse de ellas, y se disponen á ponerse en el camino recto de su conversion; porque estos obran ya por un movimiento del Espíritu Santo, cesan de ser impíos, y con tan bellas disposiciones, sus obras satisfactorias son ya útiles y provechosas, lejos de verse desechadas. Así nos lo comprueban de un modo indudable los ejemplos del publicano convertido, del hijo pródigo que se levanta y se dirige á su padre, de la pecadora del Evangelio que arroja los bálsamos mas preciosos y hace uso de lo que contribuye á su hermosura para enjugar los piés del Redentor; y que igual en su llanto y amor, ántes de ser perdonada, hace penitencias que le sirven de mérito y que satisfacen á la justicia divina ultrajada por sus delitos; y así por último, los ninivitas hacen una penitencia tan grata á Dios, que por ella revoca la sentencia intimada por Jonás. Se comprueba tambien esta verdad por la disciplina que en otros siglos ha observado la Iglesia en órden á los penitentes: los obligaba á hacer largas penitencias ántes de darles la absolucion, y despues de ella no les imponia penitencia alguna, porque ya habia precedido. Luego creia que era útil la penitencia hecha ántes de la absolucion, y por consiguiente de la reconciliacion con Dios, con tal de que se arrepintiesen y dejasen de pecar.



DIA ONCE.

**San Martín, obispo de Tours.**

San Martín nació en el año 316 en la ciudad de Sabaria, situada en el reino de Hungría, y fué descendiente de una familia noble y distinguida. Siendo muy jóven pasó á Roma con su padre, y su educacion fué muy abandonada por parte de éste, porque siendo tribuno ó gefe de una legion militar, no pudo atender bastante á ella; pero aunque nuestro Santo no habia recibido otras lecciones de religion que las del absurdo paganismo, las virtuosas inclinacio-